

Quito, 25 de Marzo de 2015

Señor Ingeniero

ALEX NICOLAY VILLARREAL CARRILLO

GERENTE GENERAL

MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicamos que hemos realizado la transferencia de acciones que detallamos a continuación:

1.- Los cónyuges Willan Rolando Montenegro Melo y Aida Graciela Mora Guerra, han transferido OCHENTA acciones (80) de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa (USD\$1,00), cada una, de la compañía MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., mismas que eran de su propiedad, en favor del señor DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ HERRERA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite o cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al dejar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DE LOS CEDENTES

NOMBRES: WILLAN ROLANDO MONTENEGRO MELO

DOMICILIO: QUITO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C. 040083795-1

NOMBRES: AIDA GRACIELA MORA GUERRA

DOMICILIO: QUITO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C. 040087878-1

DATOS DEL CESIONARIO

NOMBRES: DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ HERRERA

DOMICILIO: QUITO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C. 171213291-7

TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Sin más particulares por el momento, nos suscribimos de Usted.

Muy atentamente,

WILLAN ROLANDO MONTENEGRO MELO

C.C. 040083795-1

AIDA GRACIELA MORA GUERRA
C.C. 040087878-1

DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ HERRERA
C.C. 171213291-7

CESIÓN DE ACCIONES DE MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Marzo de 2015, comparecen a celebrar la presente cesión de acciones de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Celebran este instrumento de jurisdicción voluntaria, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Willan Rolando Montenegro Melo y Aida Graciela Mora Guerra, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, por otra parte el señor DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ HERRERA, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de cesionario.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., se constituyó por escritura pública de fecha 01 de Febrero de 2010, otorgada ante la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de Marzo de 2010; Mediante escritura pública de fecha 10 de Septiembre de 2014, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, la compañía FREDY MORA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., cambió su denominación por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Noviembre de 2014; En la nómina de accionistas de la compañía, consta como propietario de 80 acciones de 1 (un) dólar de los Estados Unidos cada una del capital suscrito y pagado.

TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES.- Con estos antecedentes y amparado en lo que dispone el artículo noveno de los Estatutos y 188 de la Ley de Compañías, cedemos y transferimos la titularidad de 80 acciones favor del señor DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ HERRERA, quien pasa a ser propietario y titular de las mismas, quedando de su parte la inscripción en el libro respectivo en la sociedad, así como su inscripción como nuevo accionista en la Superintendencia de Compañías de ser el caso. El señor DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ HERRERA, a su vez acepta la cesión de las acciones y declara que pasa a ser su titular de las mismas.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de este documento y reconocen sus firmas propias puestas al pie del presente documento. En caso de controversia se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario, renuncian fuero y domicilio, quedando facultado el cesionario a las inscripciones respectivas.

WILLAN ROLANDO MONTENEGRO MELO

C.C. 040083795-1

AIDA GRACIELA MORA GUERRA

C.C. 040087878-1

DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ HERRERA

C.C. 171213291-7

CESIÓN DE ACCIONES DE MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A.

En la ciudad de Quito, al veintiséis de marzo del dos mil quince, comparecen a celebrar la presente cesión de acciones de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Celebran este instrumento de jurisdicción voluntaria, por una parte y en calidad de cedente el señor FREDY GABRIEL CACERES ORELLANA, ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte el señor DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ HERRERA, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de cesionario.

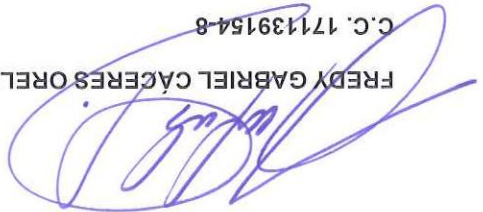
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía FREDY MORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A., se constituyó por escritura pública de fecha 01 de Febrero de 2010, otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de Marzo de 2010; Mediante escritura pública de fecha 10 de Septiembre de 2014, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, la compañía FREDY MORA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A., cambió su denominación por la de MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Noviembre de 2014; En la nómina de accionistas de la compañía, consto como propietario de 2 acciones de 1 (un) dólar de los Estados Unidos cada una del capital suscrito y pagado.

TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES.- Con estos antecedentes y amparado en lo que dispone el artículo noveno de los Estatutos y 188 de la Ley de Compañías, cedo y transfiero la titularidad de 2 acciones favor del señor DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ HERRERA, quien pasa a ser propietario y titular de las mismas, quedando de su parte la inscripción en el Libro respectivo en la sociedad, así como su inscripción como nuevo accionista en la Superintendencia de Compañías de ser el caso. El señor DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ HERRERA, a su vez acepta la cesión de las acciones y declara que pasa a ser su titular de las mismas.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de este documento y reconocen sus firmas propias puestas al pie del presente documento; En caso de controversia se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario, renuncian fuero y domicilio, quedando facultado el cesionario a las inscripciones respectivas.

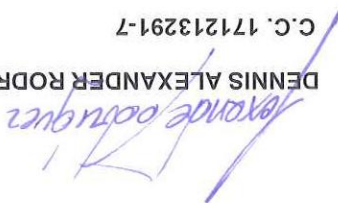
FREDY GABRIEL CACERES ORELLANA

C.C. 171139154-8



DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ HERRERA

C.C. 171213291-7



Quito, 26 de Marzo de 2015

Señor Ingeniero

ALEX NICOLAY VILLARREAL CARRILLO

GERENTE GENERAL

MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicamos que hemos realizado la transferencia de acciones que detallamos a continuación:

1.- El señor FREDY GABRIEL CACERES ORELLANA, ha transferido DOS acciones (2) de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa (USD\$1,00), cada una, de la Compañía MONCUZ SERVICIOS PETROLEROS MONCUZ S.A., mismas que eran de su propiedad, en favor del señor DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ HERRERA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite o cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al dejar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DEL CEDENTE

NOMBRES: FREDY GABRIEL CACERES ORELLANA

DOMICILIO: QUITO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C. 171139154-8

DATOS DEL CESIONARIO

NOMBRES: DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ HERRERA

DOMICILIO: QUITO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C. 171213291-7

TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Sin más particulares por el momento, nos suscribimos de Usted.

Muy atentamente,

FREDY GABRIEL CACERES ORELLANA

C.C. 171139154-8

DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ HERRERA

C.C. 171213291-7